

Machala, 12 de Abril del 2016

Señores

Accionistas de la **COMPAÑÍA GOLDNITRAS.A**

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

### **ANTECEDENTES.**

**UNO.-** De la escritura pública celebrada ante la Notaria Publica Segunda del Cantón Pasaje, Abg. Mary Aracely Reyes Arévalo, con fecha 14 de Enero del 2013, debidamente aprobada por la superintendencia de Compañías de Machala, mediante resolución número SC.DIC M.13.0023, de fecha 18 de Enero del 2013, inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, con el número 17, repertorio 291, de fecha 25 de Enero del 2013. La compañía en mención, fue constituida con el objeto social de actividades mineras en cualquiera de sus fases, y la comercialización productos auríferos en la actualidad el capital social de la compañía se encuentra estructurado de la siguiente manera, según la información que consta en el portal web de la superintendencia de compañías:

<b>Nº ACCIONISTAS</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>VALOR USD.</b>
01 ZOILA ESPERANZA AÑAZCO	399	\$399.00
02 ALVARO HERNANDEZ ARMAS	401	\$1.00
<b>SUMAN</b>	<b>800</b>	<b>\$800,00</b>

## **INFORME**

Corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

### **1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.**

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2015, no se han cumplido a satisfacción debido a que en el presente ejercicio económico conforme consta en los estados financieros no existe movimiento económico que haya generado ingresos a sus accionistas.

### **2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;**

La junta de Accionistas, no ha tomado ninguna decisión importante en el presente ejercicio económico, que haya significado cambios trascendentales, la junta de accionistas en el presente ejercicio económico no ha tomado ninguna decisión de importancia.

**3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;**

Durante el ejercicio económico en referencia, no existen hechos extraordinarios que deban ser analizados por los Accionistas, en el aspecto laboral no han existido inconvenientes, así como tampoco en el área legal en general, en el aspecto administrativo no han existido cambios de importancia que deban analizarse.

**4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;**

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2015, demuestran una compañía que ha tenido movimiento económico significativos, los rubros más importantes que se evidencian en los estados financieros es un TOTAL DE ACTIVOS, por la suma de Usd\$81500.16, un TOTAL DE PASIVOS, por la suma de Usd\$29056.51, generándose con ello una UTILIDAD EN EL EJERCICIO Usd\$29591.71, y una PERDIDA DEL EJERCICIO, por la suma de Usd\$0.00, los valores antes indicados demuestran que la compañía, ha tenido movimientos económicos considerables.

**5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;**

El ejercicio 2016, ha generado la utilidad antes señalada, el mismo que deberá ser repartida a los accionistas de la compañía, sin embargo, mi

recomendación es que los accionistas se decidan a invertir para fortalecer la actividad operativa de la compañía.

**6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;**

Para el año 2016, se recomienda fortalecer la actividad comercial que se ha venido dando hasta el momento, y se recomienda además, que los accionistas piensen en diversificar la actividad comercial, para lo cual, es necesario proceder a pensar en invertir en la adquisición de nuevos productos relacionados con la actividad minera.

**7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.

  
Janneth Machuca Loayza  
GERENTE GENERAL  
C.I. 0703234021